I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, el 1 de junio de 2011, en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, nos reunimos los integrantes del Comité Especial de Evaluación, para el estudio de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2010 "Adquisición de Sets Descartables para Bombas de Infusión en Comodato para el IPS".-

Los integrantes del Comité de Evaluación designados, somos: a) NATALIA LORENA FERNANDEZ, representante de la DIRECCIÓN JURÍDICA; b) EL DR. OSCAR FRANCO Y EL TÉCNICO MAXIMILIANO MEZA por la GERENCIA DE SALUD; c) El Abog. CESAR G. AYALA RUIZ DIAZ, de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. La Q.F. Stella Marina Quintana integra el Comité de Evaluación como miembro certificado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1285/09, del 18 de agosto de 2009.-

De las verificaciones y deliberaciones efectuadas en dicha reunión, surge el presente informe presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES, a los efectos previstos en el art. 10 num. 8 del Decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al Señor Presidente del I.P.S. y, por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación.-

II- ANTECEDENTES:

Por providencia de fecha 24 de septiembre de 2010, la DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS remitió el Memorando DA/DEM/N° 210/2010, de fecha 20 de setiembre de 2010 del Departamento de Electromedicina, por el que solicita la adquisición de sets descartables para bombas de infusión y bombas de infusión en comodato.-

El Pedido fue incorporado al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2011, bajo el ID N° 197.568 con un monto total a Contratar de Gs. 12.144.600.000 (Guaraníes doce mil ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos mil), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/ N° 1699/2010 de fecha 19 de octubre de 2010, de la UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIONES. El monto previsto para el ejercicio fiscal 2010 es de Gs. 337.350.000 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones trescientos cincuenta mil).-

DR. OSCAR N. FRANCO B.

En fecha 4 de marzo de 2011 el Comité de Evaluación elevó al Consejo de Administración un informe parcial, teniendo en cuenta que la evaluación del Lote N° 1 quedó sujeto a la sustanciación por parte de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES de la protesta promovida por la firma LIBRA S.A. y VENTAS PARAGUAYAS S.A. y los recursos de reconsideración promovidos por el Instituto de Previsión Social y la firma Ventas Paraguayas S.A.

Por Resolución DNCP N° 908/11 de fecha 11 de mayo de 2011, la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS resolvió hacer lugar al recurso de reconsideración planteado por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL contra la Resolución DNCP N° 291/2011, del 16 de febrero de 2011, dictada por la DNCP en el marco de las protestas promovidas por las firmas Ventas Paraguayas S.A. contra las Especificaciones Técnicas de la correspondientes al pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 74/2010 "Adquisición de Sets Descartables para Bombas de Infusión y Bombas de Infusión en Comodato para el Instituto de Previsión Social".-

III- <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</u>:

Por Memorando DFI/DPR2 N° 012574/10 de fecha 17 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 337.350.000 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones trescientos cincuenta mil) en el Rubro 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales". Se Adjunta el CDP N° 4164/2.010 de fecha 17 de noviembre de 2010.-

IV- <u>APERTURA DE SOBRES:</u>

En el Acta 06/2011, de fecha 11 de enero de 2011, se aprecia que, siendo las 8:45 hs. se procedió al cierre del periodo de recepción de ofertas y a las 9:00 hs. a la apertura de la única oferta presentada en presencia de la Esc. Edith Cardozo y la Abog. Celia Arias, representantes de la Dirección Jurídica del Instituto; el Lic. Raúl Samaniego representante de la Sindicatura, la Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López y la Abog. Noelia Martinetti, representantes de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.-

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

TITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

Stella Marina Quintana
Electromedicina
Central IPS

1.- **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 2.880.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Ochocientos Ochenta Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 4.1508.0001011.0000.-

2.- **SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.**: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 2.442.240.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.07003/000.-

3.- **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.**: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 12.283.920.000.- (Guaraníes Doce Mil Doscientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Veinte Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 370.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta Millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.05105/000.-

La evaluación del Lote N° 1 quedó sujeto a la sustanciación por parte de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de la protesta promovida por las firmas LIBRA S.A. y VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.-

Observaciones:

1. El Abog. Rafael Ruiz en representación de Ventas Paraguayas S.A.E.C.A. deja constancia que por Resolución DNCP N° 040/11 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 3° dispuso la suspensión del proceso y por ende, el Acto de Apertura, por lo que lo realizado en la fecha es nulo y de toda nulidad. Asimismo, se deja constancia que la protesta presentada hace referencia al Lote N° 1 y que por precaución la firma, atendiendo a la suspensión ofertó únicamente el Lote N° 2; considerando que la oferta del Lote N° 1 solo puede estar sujeta a un nuevo proceso de contratación una vez resuelta la protesta y las especificaciones técnicas debidamente definidas.

2. Roberto Lamas de Libra S.A. deja constancia que la firma se ha abstenido de presentar oferta en razón a la disposición de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la cual se dispusiera la suspensión del procedimiento.

3. Marta Solis de Importadora Euroamericana S.A. manifiesta que la empresa ha presentado oferta en ambos lotes por precaución, considerando que en reiteradas ocasiones se ha

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinador - DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Jefatura de IPS y Central - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Natalia
Abogada

comunicado con la Convocante sin obtener una respuesta exacta de la situación del proceso y no habiéndose publicado Resolución o Adenda por parte de la Convocante.

4. El Abog. Rafael Ruiz en representación de Ventas Paraguayas S.A.E.C.A. desea observar el párrafo del Acta que se encuentra subrayado *"La evaluación del Lote N° 1 quedará sujeta a la sustanciación..."* en razón que como quedara establecido en las constancias muchos oferentes no han presentado oferta en el Lote N° 1 como consecuencia de la suspensión; por tanto, se reitera que el Lote N° 1 y su oferta debe estar sujeta a un nuevo proceso de licitación una vez resuelta la protesta y las especificaciones técnicas debidamente definidas.

V- INFORME JURÍDICO:

- **Documentos Sustanciales:**

Tabla de Control		VENTAS PARAGUAYAS S.A.		IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.		SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	
N° de Orden	Documentos Sustanciales	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓		✓		✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓		✓		✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓		✓		✓	
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓		✓	
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	✓		✓		✓	

En base a un estudio pormenorizado se puede concluir que las firmas VENTAS PARAGUAYAS S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. Y SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L. cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, según lo dispuesto en la ley 2051 de contrataciones y su decreto de reglamentación 21.909/03, modificado a la vez por el decreto 5.174/05.-

VI- ANÁLISIS ECONÓMICO:

De acuerdo a los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus leyes modificatorias y decretos de reglamentación y en el pliego de bases y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - IPS

condiciones, procedimos a evaluar las ofertas presentadas desde el punto de vista económico, resultando el siguiente cuadro comparativo de precios:

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Lote 1

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Mínima	Precio Total Cant. Máxima c/IVA	[illegible]	[illegible]
1	42222008-001	Sets Descatables para alimentación Parenteral	Primary/TAILANDIA-USA-MEXICO	Unidad	81.000	162.000	53.900	4.365.900.000	8.731.800.000	37.500	44%
2	42222008-001	Sets Descartables para Drogas Fotosensibles	GRASEBY/TAILANDIA-USA-MEXICO	Unidad	23.400	46.800	75.900	1.776.060.000	3.552.120.000	62.000	22%

CONCLUSIONES: La Sección III Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones señala que la adjudicación es por la totalidad. La única oferta presentada es más cara que el costo estimado. Esta variación tiene su explicación en que el precio del mercado local actualmente asciende a la suma de G. 93.400, según las averiguaciones realizadas por este Comité de Evaluación.-

La estimación de costos es la apreciación económica o tasación efectuada por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL para la adquisición de los bienes licitados, conforme a lo que dispone el art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Según el art. 30 de la Ley 2051/03, una licitación debe ser declarada desierta cuando los precios ofertados son inaceptables por superar sustancialmente las estimaciones del contrato. Este Comité de Evaluación, considera que la diferencia no constituye una variación sustancial y considera que, en cualquiera de los casos, el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL puede acogerse a lo dispuesto en la Circular N° 3/2006 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, disminuyendo las cantidades a ser adjudicadas hasta el límite del monto estimado y disponible según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

En tal caso las cantidades serían disminuidas conforme al siguiente cuadro:

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Lote 1

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Mínima c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA
1	42222008-001	Sets Descatables para alimentación Parenteral	Primary/TAILANDIA-USA-MEXICO	Unidad	81.000	112.709	53.900	4.365.900.000	6.075.000.000
2	42222008-001	Sets Descartables para Drogas Fotosensibles	GRASEBY/TAILANDIA-USA-MEXICO	Unidad	23.400	38.229	75.900	1.776.060.000	2.901.600.000

Superada la faz económica corresponde proceder al análisis técnico de las ofertas presentadas.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Stella Marina Quintana C.
O.F. Suministros Médicos
Jefa - Oficina de Suministros Médicos

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Sanitaria y Central IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

VII- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Asimismo, en base a la oferta presentada correspondiente al Lote 1: Sets descartables de alimentación Parenteral y set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato, se procedió a realizar una minuciosa revisión de dicha oferta en lo referente a las Especificaciones Técnicas solicitadas, resultando lo siguiente:

	Requerimientos		Informe Técnico	
			PARAGUAY	TRUNO
1.1.1	Descripción general: Equipo portátil para tratamientos que requieran administrar medicamentos, soluciones intravenosas, componentes sanguíneos y nutrición parenteral total en forma constante, en tiempo determinado.			
1.1.2	Marca:	GRASEBY		
1.1.3	Modelo:	3000		
1.1.4	Origen:	INGLATERRA		
1.1.5	Certificados de calidad del equipo: IEC 60601-2-24, FDA, CE o Normas del Mercosur (al menos una de ellas).	CUMPLE		
1.1.6	El oferente adjudicado deberá un certificado de fábrica donde se pueda comprobar que las bombas entregadas en comodato fueron fabricadas en un periodo no mayor a 2 años en el momento de la entrega de las mismas	CUMPLE		
	DESCRIPCIÓN			
1.2.1	Bomba de uno o mas canales en sistema modular o integrado.	CUMPLE	1 CANAL	2-19 MANUAL DE USUARIO
1.2.2	Operación volumétrica.	CUMPLE	OPERACIÓN VOLUMETRICA	1-1 MANUAL DE USUARIO
1.2.3	Modo de funcionamiento continuo.	CUMPLE	FUNCIONAMIENTO CONTINUO	MANUAL DE USUARIO
1.2.4	Rango de flujo: Microinfusión de 0.1 a 99.9 ml/h y Macroinfusión de 1 a 999 ml/h o más.	CUMPLE	MICROINFUSIÓN DE 0.1 A 99.9 ML/H Y MACROINFUSIÓN DE 1 A 999 ML/H	43 OFERTA
1.2.5	Resolución de rango de flujo: Microinfusión de 0.1 ml/h y Macroinfusión de 1 ml/h.	CUMPLE	MICRO: 0,1 ML/H MACRO:1 ML/H	43 OFERTA
1.2.6	Rango o límite de volumen por infundir : Microinfusión de 0.1 o menor a 999 ml y Macroinfusión de 100 o menor a 9999 ml.	CUMPLE	0,1 ML/H A 9999 ML/H	43 OFERTA
1.2.7	Resolución rango o límite de volumen a infundir: Microinfusión de 0.1 ml/h y Macroinfusión de 1 ml/h.	CUMPLE	MICRO: 0,1 ML/H MACRO:1 ML/H	S-5 MANUAL TECNICO
1.2.8	Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. como máximo.	CUMPLE	FLUJO MVA	2-28 MANUAL DE USUARIO
1.2.9	Sistema de seguridad de aire en la línea.	CUMPLE	AIRE EN EL CARTUCHO	4-4 MANUAL DE USUARIO

Dr. Oscar W. Franco B.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. César G. Aguila
Coordinación - DGBS

[illegible]	[illegible] requerimientos	[illegible]	[illegible] técnico	[illegible]
1.2.10	Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, sangre, alimentación, etc.).	CUMPLE		
1.2.11	Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación).	CUMPLE	INFUSION SECUNDARIA	2-14; 2-29 MANUAL DE USUARIO
1.2.12	Protección contra libre flujo.	CUMPLE	PROTECCION CONTRA FLUJO MAXIMO	S-4 MANUAL DE USUARIO
1.2.13	Sistema de auto-diagnóstico.	CUMPLE	SISTEMA DE AUTO-DIAGNOSTICO	
1.2.13	Peso máximo de 6 Kg.	CUMPLE	5 KG	43 OFERTA
1.2.14	Alarmas e indicadores:			
1.2.14.1	Detección de aire en la línea.	CUMPLE	AIRE EN EL CARTUCHO	4-4 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.2	Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del contenedor del líquido a infundir.	CUMPLE	OCLUSION LINEA PACIENTE Y CONTENEDOR	2-27 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.3	Infusión completa.	CUMPLE	FIN DE INFUSION	2-37 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.4	Mal funcionamiento del circuito.	CUMPLE	ALARMA DE CIRCUITO	
1.2.14.5	Equipo desconectado.	CUMPLE	INDICACION DE DESCONECCION	2-7 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.6	Batería baja.	CUMPLE	INDICACION DE BATERIA BAJA	2-10 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.7	Diagnóstico	CUMPLE	ALARMA DE DIAGNOSTICO	4-3 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.8	Menú de seteo	CUMPLE		
1.2.14.9	Pausa	CUMPLE	PAUSA	4-5 ALARMA, 2-22 TECLA
1.2.14.10	Flujo bajo	CUMPLE	FLUJO BAJO	3-31 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.11	Volumen total infundido	CUMPLE	VOLUMEN TOTAL INFUNDIDO	3-23 MANUAL USUARIO
1.2.14.12	Panel bloqueado	CUMPLE	BLOQUEO DE TECLADO	2-25 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.13	Contenedor vacío	CUMPLE	AUSENCIA DE FLUJO	4-5 MANUAL DE USUARIO
1.2.14.14	Memoria de datos de última infusión efectuada	CUMPLE	INFUSION COMPLETADA	FEB-37
1.2.14.15	Indicador visual estado de carga batería interna	CUMPLE	INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA	2-10 MANUAL DE USUARIO
1.2.15	Sistema de mantenimiento de vía Abierta	CUMPLE	MVA	2-28 MANUAL DE USUARIO
1.2.16	Sensor de gotas en que la funcionalidad del equipo lo requiera. Podrá ofertarse tecnologías similares según el tipo de funcionalidad utilizada para verificar el flujo del líquido infundido.	CUMPLE	DETECCION DE GOTAS	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Ingeniero Clínico

Orden	Requerimientos		Informe técnico	
1.2.15	Programable que permita:			
1.2.15.1	Control de volumen.	CUMPLE	CONTROL DE VOLUMEN PROGRAMABLE	1-1 MANUAL USUARIO
1.2.15.2	Silencio momentáneo.	CUMPLE	PAUSA	4-5 ALARMA, 2-22 TECLA
1.2.15.3	Diferenciar alarmas de alertas.	CUMPLE	DIFERENCIA ALARMAS DE ALERTAS	2-11 MANUAL USUSARIO
1.2.18	Software y letreros del panel de control en español.	CUMPLE	SOFTWARE Y LETREROS DEL PANEL DE CONTROL EN ESPAÑOL	2-3 MANUAL USUARIO
1.2.19	Precisión en el rango de -3 % o mayor hasta +3% o menor.	CUMPLE	±2%	43 OFERTA
1.2.20	Número de canales: 1 (uno) o mas canales.	CUMPLE	1 CANAL	2-19 MANUAL DE USUARIO
1.2.21	Pantalla de Cristal liquido luminoso o displays alfanuméricos	CUMPLE	DISPLAY	MANUAL DE USUARIO
1.2.22	Sujetador para porta sueros	CUMPLE	SUJETADOR PORTASUERO	2-5 MANUAL DE USUARIO
1.3	Dispositivos de seguridad:			
1.3.1	Sistema de bloqueo automático de línea de infusión por apertura de puerta para evitar flujos accidentales.	CUMPLE	SISTEMA DE BLOQUEO DE LINEA	4-4 MANUAL DE USUARIO
1.3.2	Sistema de seguridad de bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión (Volumen, tiempo, caudal, etc.). Una vez que el equipo esta programado en infundiendo.	CUMPLE	BLOQUEO DE TECLADO	2-25 MANUAL DE USUARIO
1.4	Requerimientos eléctricos:			
1.4.1	Alimentación principal: 220 V AC ± 10% / 50 Hz	CUMPLE	220 - 240 VAC	S - 3 MANUAL TECNICO
1.4.2	Batería interna recargable	CUMPLE	INTERNA	S - 3 MANUAL TECNICO
1.4.3	Batería con duración de 3 horas mínimo a un caudal de 125 ml/h.	CUMPE		S-3 MANUAL DE INSTRUCCIONES
1.4.4	Conmutación automática de fuente de alimentación	CUMPLE	INTERNA	S - 3 MANUAL TECNICO
1.4.5	Cargador de batería interna automático.	CUMPLE	INTERNA	S - 3 MANUAL TECNICO
1.4.6	Cable de alimentación de 2 m de longitud o más	CUMPLE	EXTERNA	

CONCLUSIONES: De acuerdo con las revisiones efectuadas posee la capacidad técnica y financiera necesaria para hacer frente a la obligaciones emergentes del contrato a ser suscrito, conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

I- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Dra. Stella Marina Quintana C. — Jefa Dpto. de Suministros Médicos

Maximiliano Meza — Ec. Electromedicina — Jefe Central IPS

Abog. Cesar G. Ayala — Coordinador DGBS

El Pliego de Bases y Condiciones solicita que las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el último ejercicio fiscal. La firma oferente presenta una constancia que acredita una línea de crédito de HSBC Banco, documento presentado a pedido del Comité de Evaluación.-

En consecuencia, la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. cumple con todos los requisitos financieros establecidos en las bases de la Contratación.-

II- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley 2051/03, la oferta presentada por la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. es sugerida para la adjudicación de la presente licitación, porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Estas empresas poseen la capacidad legal, técnica y financiera para ejecutar el Contrato.-

La adjudicación recomendada es detallada en el siguiente cuadro:-

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Lote 1									
[illegible]	[illegible] Cód.	Producto	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	[illegible]	[illegible] Cant. Máxima	Precio Unitario (US$)	Precio Total Cant. Mínima c/IVA	Precio Total Cant. Máxima c/IVA
1	42222008-001	Sets Descatables para alimentación Parenteral	Primary/TAILANDIA-USA-MEXICO	Unidad	81.000	112.709	53.900	4.365.900.000	6.075.000.000
2	42222008-001	Sets Descartables para Drogas Fotosensibles	GRASEBY/TAILANDIA-USA-MEXICO	Unidad	23.400	38.229	75.900	1.776.060.000	2.901.600.000
Monto total (Cantidad máxima): Guaraníes Ocho mil novecientos setenta y seis millones seiscientos mil								6.141.960.000	8.976.600.000

III- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

AÑOS	2012	2013	2014	2015	TOTALES
Meses	7	12	12	9	40
Montos	1.570.905.000	2.692.980.000	2.692.980.000	2.019.735.000	8.976.600.000

Se realiza la salvedad de que se deben realizar las previsiones presupuestarias para el presente ejercicio y la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al presente cuadro. Los pagos correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014 y la validez misma de la contratación, quedan sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria

Abog. César G. Ayala
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
Q.F. Stella Maris
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
Mariano Meza
Electromedicina
Central IPS

correspondiente, conforme a lo previsto en el art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

IV- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. Certificado de Cumplimiento con el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal o copia simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social.
2. Constancia de no Interdicción de la Empresa.-
3. Constancia de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. El oferente adjudicado deberá presentar un certificado de fábrica donde se pueda comprobar que las bombas entregadas en comodato fueron fabricadas en un periodo no mayor a 2 años en el momento de la entrega de las mismas.-
6. Copia Autenticada de Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a las bombas provisionadas en comodato.-

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del Consejo de Administración el presente informe y las conclusiones legales, económicas y técnicas emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente licitación a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A. por la suma total de G. 8.976.600.000 (Guaraníes Ocho mil novecientos setenta y seis millones seiscientos mil), previa expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2011.-

Es nuestro informe,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Natalia Fernández
Abogada Mat. 17.255

ABOG. NATALIA LORENA FERNANDEZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

DR. OSCAR M. FRANCO B.
REG. 3695

DR. OSCAR FRANCO
DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS, G.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. César G. Ayala
Coordinación DGBS

ABOG. CESAR G. AYALA
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Q.F. STELLA MARINA QUINTANA
FUNCIONARIA CERTIFICADA DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

TEC. MAXIMILIANO MUZZO
DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS, G.S.
Área Informática y Central IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Natalia Fernández
Abogada Mat. 17.255

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS /OBS N° 380/2011

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Oficina de Coordinación
REFERENCIA : Verificación de Informe de Evaluación LPN N° 74/10
LUGAR Y FECHA : Asunción, 06 de Junio de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la ***Contratación por Licitación Pública Nacional N° 74/10 "Adquisición de Sets Descartable para Bombas de Infusión y Bombas de Infusión en Comodato para el IPS".***

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En consecuencia, corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar este Informe de Evaluación al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación.

Atentamente.

ING. ELIZABETH MOLINAS
Dpto. Oficina de Coordinación
DGBS - IPS
Ing. Elizabeth Molinas
COORDINADORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de marzo del 2011, los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"**, presentan su Informe de Evaluación Parcial, elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.-

De conformidad al Acta de fecha 20 de enero de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 011-000/09, se designó a la Comisión Evaluadora de las Ofertas inherentes a la LPN Nº 74/10, la cual está integrada por la Abog. Natalia Lorena Fernandez por la Dirección Jurídica, el Dr. Oscar Franco y el Tec. Maximiliano Meza por la Gerencia de Salud, el Lic. Manuel A. Astigarraga por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y la Q.F. Stella Marina Quintana en carácter de Miembro Certificado.

De las verificaciones y deliberaciones efectuadas, surge el presente informe Parcial, presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, a los efectos previstos en el art. 10 num. 8 del Decreto 21909/03. Una vez verificado y refrendado, debe ser elevado al Señor Presidente del I.P.S., y por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre las sugerencias presentadas en este informe parcial. -

II- ANTECEDENTES:

La Dirección de Apoyo y Servicios por providencia de fecha 24 de setiembre de 2010, elevó el Memorándum DAS/DEM/ N° 210/2010 de fecha 20 de setiembre de 2.010 del Dpto. de Electromedicina, referente a la solicitud de Adquisición de Sets Descartables para Bombas de Infusión y Bombas de Infusión en Comodato para el I.P.S. La solicitud fue aprobada por el Consejo de Administración por Resolución Nº 124-014/10 de fecha 25 de noviembre del 2010.-

La solicitud fue incorporada al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2010, con el ID N° 197.568, por un monto total a Contratar de **Gs. 12.144.600.000** (Guaraníes doce mil ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos mil), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/N° 1699/2010 de fecha 19 de octubre del 2010, de la UTC. El monto previsto para el ejercicio fiscal 2010 es de Gs. 337.350.000 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones trescientos cincuenta mil).-

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL emitió modificaciones a través de las Adendas N° 1 y 2 de fechas 23 de diciembre y 30 de diciembre del 2010 respectivamente. Estas modificaciones fueron debidamente comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y elevadas al Portal de Contrataciones.-

III- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 011574/10 de fecha 17 de noviembre del 2010, el Departamento de Presupuesto informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 337.350.000 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones trescientos cincuenta mil) en el Objeto de Gasto: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General. Obra en el expediente el CDP N° 4164/2010 de fecha 17 de noviembre del 2010.-

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

IV- APERTURA DE SOBRES:

Según Acta Nº 006/11 de fecha 11 de enero del 2011, siendo las 8:45 hs. se procedió al cierre de recepción de ofertas. A las 09:00 hs. se procedió a la apertura y lectura de las siguientes ofertas:

1. **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de **Gs. 2.880.000.000.- (Guaraníes Dos mil ochocientos ochenta millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. Nº de Póliza: 4.1508.0001011.0000.

2. **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de **Gs. 2.442.240.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Nº de Póliza: 22.1508.07003/000.

3. **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de **Gs. 12.283.920.000.- (Guaraníes Doce mil Doscientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Veinte Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 370.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta Millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Nº de Póliza: 18.1508.05105/000.

En el Acta de Apertura se dejó constancia que la evaluación del Lote N° 1 quedará sujeta a la sustanciación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la protesta promovida por las firmas Libra S.A. y Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.

V- INFORME JURÍDICO:

Resumen de documentaciones sustanciales										
Empresas	1		2		3		4		5	
	Formulario para presentación de Oferta		Formulario de Lista de Precios		Representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Decl. Jur. Art. 20 inc. "w" y Art. 40 Ley 2051 (Resol. DNCP N° 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	X		X		X		X		X	
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	X		X		X		X		X	
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	X		X		X		X		X	

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por las firmas oferentes en la Licitación Pública N° 74/10 ***"Adquisición de Sets Descartables para Bombas de Infusión y Bombas de Infusión en Comodato p/ IPS"*** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la VEZ POR EL Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior Central - I.P.S.

[redacted]

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.: Presenta las documentaciones solicitadas. Cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales exigidas.-

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.: Presenta las documentaciones solicitadas. Cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales exigidas.-

VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.: Presenta las documentaciones solicitadas. Cumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales exigidas.-

Ninguna de las empresas figuran en el Registro de Inhabilitados del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051.

VI- Evaluación Financiera

En base a lo establecido en el Punto 3 Capacidad Financiera de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, las firmas VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. y SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. cumplen con los requisitos establecidos.

VII- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Conforme a las Ofertas presentadas en el Lote 2 Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set, a continuación se presenta un Cuadro Comparativo de dichas ofertas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

[redacted]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lote 2: Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set)

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido Gs.	Costo Estimado	Var. %	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
Suministros Médicos S.R.L.	1	42231510-001	Sets descartables para Alimentación Enteral con Contenedores	Samtronic - Brasil	Unidad	Unidad	28.800	57.600	42.400	55.000	-22,9%	1.221.120.000	2.442.240.000
Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.	1	42231510-001	Sets descartables para Alimentación Enteral con Contenedores y 200 bombas de infusión para alimentación enteral en comodato	BBRAUN/BRASIL	Unidad	Unidad	28.800	57.600	50.000	55.000	-9,1%	1.440.000.000	2.880.000.000

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Maris Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

VIII- DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES SOLICITADAS A LAS EMPRESAS:

Durante el proceso de evaluación se han solicitado a las firmas VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. y SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. aclaraciones con respecto a sus ofertas presentadas en el Lote 2, en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, ambas empresas han dado respuesta a las consultas realizadas. Tanto las consultas como las respuestas se hallan adjuntas a los antecedentes.

IX- ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Asimismo, en base a las ofertas presentadas, se procedió a realizar una minuciosa revisión de las ofertas en lo referente a las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al siguiente cuadro:

Lic. F. Stella Maris Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

Lote 2: Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set)

Orden	Requerimientos	Suministros Médicos S.R.L.			Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
2.1	**Datos Generales**						
2.1.1	Descripción general: Equipo portátil para tratamientos que requieran administrar medicamentos y nutrición enteral total en forma constante, en tiempo determinado.						
2.1.2	Marca:	SAMTRONIC			BBRAUN		
2.1.3	Modelo:	ST 550T2			ENTEROMAT COMPACT		
2.1.4	Origen:	BRASIL			BRASIL		
2.1.5	Certificados de calidad del equipo: IEC 60601-2-24, FDA, CE, Normas del Mercosur o al menos una de ellas.	CUMPLE	CE, NBR IEC 60601-2-24	7 Manual de Usuario	CUMPLE	CE, NBR IEC 60601-2-24	4 MANUAL DE USUARIO
2.1.6	El oferente adjudicado deberá presentar un certificado de fábrica donde se pueda comprobar que las bombas entregadas en comodato fueron fabricadas en un periodo no mayor a 2 años en el momento de la entrega de los mismos.	CUMPLE			CUMPLE		
2.2	**Descripción**						
2.2.1	Bomba de uno o más canales en sistema modular o integrado.	CUMPLE	IMAGEN	55	CUMPLE	PERISTALTICO ROTATIVO	145
2.2.2	Operación volumétrica.	CUMPLE		56	CUMPLE		145
2.2.3	Modo de funcionamiento continuo.	CUMPLE	CONTINUO	59	CUMPLE	CONTINUO	144
2.2.4	Rango de flujo: de 0.1 a 999.9 ml/h como mínimo.	CUMPLE	0,1 A 999,9 ml/h	56 (reverso)	NO CUMPLE AMBOS PARAMETROS	1 A 999 ml/h	4 Manual Usuario
2.2.5	Resolución de 1 ml/h como mínimo.	CUMPLE	0,1	56 (reverso)	CUMPLE	PASOS DE 1ml/h	145

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

Q.F. Stella Maris Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médico
DGBS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

Orden	Requerimientos	Suministros Médicos S.R.L.			Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
2.2.6	Rango o límite de volumen por infundir: 0.1 o menor a 5000 ml como mínimo.	CUMPLE	9999	12 Manual de Usuario	NO CUMPLE PARAMETRO INFERIOR	1 A 9999 ml/h	4 Manual Usuario
2.2.7	Resolución de 1 ml/h como mínimo.	CUMPLE	0,1 ml/h	56 (reverso)	CUMPLE	EN PASOS DE 1 ml h	145
2.2.8	Flujo MVA (kvo) de 5 ml/h. como máximo.	CUMPLE	1 ml/h	56 (reverso)	CUMPLE	AJUSTABLE DE 1 A 5 ml h	145
2.2.9	Sistema de seguridad de aire en la línea.	CUMPLE	SE INTERRUMPE LA INFUSION	64	CUMPLE		
2.2.10	Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, sangre, alimentación, etc.). NO APLICA, BOMBA ENTERAL	NO APLICA ENTERAL			NO APLICA ENTERAL		
2.2.11	Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación).	CUMPLE		29/30/31 y 32 Manual Usuario	NO CUMPLE		
2.2.12	Protección contra libre flujo.	CUMPLE	SE INTERRUMPE LA INFUSION	64	CUMPLE		16 Manual Usuario
2.2.13	Sistema de auto-diagnóstico.	CUMPLE		22 Manual Técnico	CUMPLE		8 Manual Usuario
2.2.14	Peso máximo de 6 Kg.	CUMPLE	1,4Kg		CUMPLE	2,2 Kg. EQUIPO + 0,4 Kg. FUENTE	145
2.2.15	Alarmas e indicadores:						
2.2.15.1	Detección de aire en la línea.	CUMPLE	A PARTIR DE 50 MICROLITROS	64	CUMPLE	DETECCION DE GOTAS POR SENSOR	145

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

Orden	Requerimientos	Suministros Médicos S.R.L.			Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
2.2.15.2	Detección de línea ocluida en el lado del paciente y lado del contenedor del líquido a infundir.	CUMPLE		9/13/14 Manual de Usuario	CUMPLE		5/16 Manual de Usuario
2.2.15.3	Infusión completa.	CUMPLE	SE INTERRUMPE LA INFUSION	64	CUMPLE		26 Manual Usuario
2.2.15.4	Mal funcionamiento del circuito.	CUMPLE	OCLUSION, FRASCO VACIO, AIRE EN LINEA FLUJO LIBRE	63/64	CUMPLE		8/26/27 Manual Usuario
2.2.15.5	Equipo desconectado.	CUMPLE	Led verde y Led amarillo	37 Manual de Usuario	CUMPLE		14/27 Manual Usuario
2.2.15.6	Batería baja.	CUMPLE	BATERIA BAJA	56 REVERSO	CUMPLE	FALTANDO 30 MIN	155
2.2.15.7	Diagnóstico	CUMPLE			CUMPLE		23 Manual Usuario
2.2.15.8	Menú de seteo	CUMPLE			CUMPLE		23 Manual Usuario
2.2.15.9	Pausa	CUMPLE	VISUAL Y SONORA EN ESPERA	64	CUMPLE	INICIA INTERRUMPE LA INFUSION	151
2.2.15.10	Flujo bajo	CUMPLE		16/17 Manual de Usuario	CUMPLE	ALARMA CALCULADA VIA VOLUMEN/TIEMPO MENOR QUE 1ml/h	155
2.2.15.11	Volumen total infundido	CUMPLE		34 Manual Usuario	CUMPLE	4 MIN ANTES Y FIN DE INFUSION	155
2.2.15.12	Panel bloqueado	CUMPLE		31/32/33/ 34 Manual Usuario	CUMPLE	ALARMA POR BLOQUEO DE TECLAS	155

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - I.P.S.

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
OGBS

Reg. Prof. Nº 3894

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

Orden	Requerimientos	Suministros Médicos S.R.L.			Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
2.2.15.13	Contenedor vacío	CUMPLE	ALARMA DE CONTENEDOR VACIO	63	CUMPLE		27 Manual Usuario
2.2.15.14	Memoria de datos de última infusión efectuada	CUMPLE			CUMPLE		25/26 Manual Usuario
2.2.15.15	Indicador visual estado de carga batería interna	CUMPLE			CUMPLE		
2.2.16	Sistema de mantenimiento de vía Abierta	CUMPLE	MANTENIMIENTO DE VENA ABIERTA	62	CUMPLE	MANTENIMIENTO DE VENA ABIERTA	145
2.2.17	Sensor de gotas en que la funcionalidad del equipo lo requiera. Podrá ofertarse tecnologías similares según el tipo de funcionalidad utilizada para verificar el flujo del liquido infundido.	CUMPLE	POSEE SENSOR	57	CUMPLE	DETECCION DE GOTAS POR SENSOR	145
2.2.18	Alarma audible que permita:						
2.2.18.1	Control de volumen.	CUMPLE		57/60	CUMPLE		145
2.2.18.2	Silencio momentáneo.	CUMPLE			CUMPLE	SILENCIADOR SONORO POR 2 MIN	151
2.2.18.3	Diferenciar alarmas de alertas.	CUMPLE			CUMPLE		24 Manual Usuario
2.2.19	Software y letreros del panel de control en español.	CUMPLE	ESPAÑOL	59	CUMPLE		24 Manual Usuario
2.2.20	Precisión en el rango de -10 % o mayor hasta +10% o menor.	CUMPLE	5%	60	CUMPLE	10%	145
2.2.21	Número de canales: 1 (uno) o mas canales.	CUMPLE	UN CANAL	55 IMAGEN	CUMPLE	UN CANAL	141 IMAGEN
2.2.22	Pantalla de Cristal liquido luminoso o displays alfanuméricos	CUMPLE	DOS DISPLAYS	55	CUMPLE	DISPLAY	

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Stella Maris Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
OGBS

Reg. Nº 0885

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

Orden	Requerimientos	Suministros Médicos S.R.L.			Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.		
		Datos proveídos por el oferente			Datos proveídos por el oferente		
		Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
2.2.23	Sujetador para portasueros	CUMPLE	PORTASUERO	57	CUMPLE	SUJECION PARA VARILLA	150
2.3	**Dispositivos de seguridad:**						
2.3.1	Sistema de bloqueo automático de línea de infusión por apertura de puerta para evitar flujos accidentales deberá presentar bloqueo automático de línea por apertura de puerta para evitar flujos accidentales en caso de que el equipo posea puerta	CUMPLE			CUMPLE		
2.3.2	Sistema de seguridad de bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión (Volumen, tiempo, caudal, etc). Una vez que el equipo está programado en infundiendo.	CUMPLE			CUMPLE		
2.4	**Requerimientos eléctricos**						
2.4.1	Alimentación principal: 220 V AC ± 10% / 50 Hz	CUMPLE	110-230 VAC 50/60 HZ	56 REVERSO	CUMPLE	100-240VAC 50/60 HZ	145
2.4.2	Batería interna recargable	CUMPLE	BATERIA INTERNA RECARGABLE	56 REVERSO	CUMPLE		
2.4.3	Batería con duración de 3 horas mínimo a un caudal de 125 ml/h.	CUMPLE	3 hs A 125 ml/h	RESPUESTA A CONSULTA	CUMPLE	4 Hs. A 125ml/h	RESPUESTA A CONSULTA
2.4.4	Conmutación automática de fuente de alimentación	CUMPLE	CONMUTACION AUTOMATICA	64	CUMPLE	CONMUTACION AUTOMATICA	
2.4.5	Cargador de batería interna automático.	CUMPLE	CARGA AUTOMATICA	64	CUMPLE	ADOSADO AL EQUIPO	150
2.4.6	Cable de alimentación de 2 m de longitud o más	CUMPLE			CUMPLE		16 Manual Usuario

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central I.P.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Reg. Prof. Nº 2666

En resumen, la oferta presentada por la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. en el Lote 2: Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set), no cumple los siguientes parámetros:

Orden	Requerimientos	Cumple	Parámetros	Folio
2.2.4	Rango de flujo: de 0.1 a 999.9 ml/h como mínimo.	NO CUMPLE AMBOS PARAMETROS	1 A 999 ml/h	4 Manual Usuario
2.2.6	Rango o límite de volumen por infundir: 0.1 o menor a 5000 ml como mínimo.	NO CUMPLE PARAMETRO INFERIOR	1 A 9999 ml/h	4 Manual Usuario
2.2.11	Manejo de infusión secundaria automática (cambio automático en el límite de velocidad de dosificación).	NO CUMPLE		

X- SUGERENCIAS DE ADJUDICACIÓN:

En base al art. 28 de la Ley 2051/03, la oferta presentada por la firma SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. en el **Lote 2: Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set),** es sugerida para la adjudicación, ya que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma posee la capacidad legal, técnica, económica y financiera para ejecutar el Contrato.-

La recomendación de la Comisión Evaluadora es detallada en el siguiente cuadro:

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Área Interior y Central - IPS

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefe - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Reg. Prof. Nº 3898

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.

Lote 2: Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido Gs.	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	42231510-001	Sets descartables para Alimentación Enteral con Contenedores	Samtronic - Brasil	Unidad	Unidad	28.800	57.600	42.400	1.221.120.000	2.442.240.000

TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO.-

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Reg. Prof. Nº 225

Asimismo, queda pendiente la evaluación del Lote Nº 1 Sets descartables de alimentación Parenteral y set de drogas fotosensibles con bombas de infusión en comodato, teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP Nº 291/11 en fecha 16 de febrero de 2011, por la cual rechaza las protestas presentadas por las firmas VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. y LIBRA PARAGUAY S.A. No obstante dicha resolución no se encuentra firme y ejecutoriada, conforme a los procedimientos de reconsideración ordenados por la DNCP a solicitud del Instituto de Previsión Social y de la firma VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., según resoluciones DNCP Nº 364/11 y 408/11 de fechas 24 de febrero y 3 de marzo de 2011 respectivamente.

XI- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

O.G.	Programa	2011	2012	2013
350	2	814.080.000	814.080.000	814.080.000
Total				2.442.240.000

XII- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

La empresa en caso de ser adjudicada, deberá presentar al momento de la firma del contrato, el Certificado de no encontrarse en Quiebra, Certificado de no hallarse con Interdicción Judicial, Constancia de no adeudar al I. P. S. y Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por todo lo expuesto, se eleva a consideración del Consejo de Administración el presente Informe Parcial y las conclusiones legales, económicas, técnicas y financieras emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente licitación por la suma de G. 2.442.240.000.- (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO).-

Es nuestro informe.

Q.F. Stella Maris Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - I.P.S.

Acta N° /11 de fecha de de 2011

RESOLUCIÓN N° /11

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° /11 de fecha ___de febrero del 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 74/10 "Adquisición de Sets Descartables para Bombas de Infusión y Bombas de Infusión en Comodato para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Apoyo y Servicios por providencia de fecha 24 de setiembre de 2010, elevó el Memorándum DAS/DEM/ N° 210/2010 de fecha 20 de setiembre de 2.010 del Dpto. de Electromedicina, referente a la solicitud de Adquisición de Sets Descartables para Bombas de Infusión y Bombas de Infusión en Comodato para el I.P.S. La solicitud fue aprobada por el Consejo de Administración por Resolución N° 124-014/10 de fecha 25 de noviembre del 2010;

Que, la solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2010, con el ID N° 197.568, por un monto total a Contratar de Gs. 12.144.600.000 (Guaraníes doce mil ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos mil), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/N° 1699/2010 de fecha 19 de octubre del 2010, de la UTC. El monto previsto para el ejercicio fiscal 2010 es de Gs. 337.350.000 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones trescientos cincuenta mil);

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 011574/10 de fecha 17 de noviembre del 2010, el Departamento de Presupuesto informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 337.350.000 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones trescientos cincuenta mil) en el Objeto de Gasto: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General. Obra en el expediente el CDP N° 4164/2010 de fecha 17 de noviembre del 2010;

Que, conforme al Acta de Apertura N° 006/11 de fecha 11 de enero del 2010, se observa que siendo las 08:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura y lectura en voz alta de las siguientes ofertas: VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., SUMINISTROS MEDICOS S.R.L. E IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Que, según su Informe Parcial, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el Lote 2: Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set), que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la misma posee la capacidad legal, técnica, económica y financiera para ejecutar el Contrato, habiendo presentado precios convenientes que no superan los costos estimados previstos para el presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

Acta Nº /11 de fecha de de 2011

RESOLUCIÓN Nº /11

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación por Licitación Pública Nacional Nº 74/10 "Adquisición de Sets Descartables para Bombas de Infusión y Bombas de Infusión en Comodato para el IPS", conforme al siguiente detalle:

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Arq. Interior y Central - I.P.S.

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefe - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Acta Nº /11 de fecha de de 2011

RESOLUCIÓN Nº /11

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.

Lote 2: Sets descartables de alimentación Enteral con Contenedores (Cuatro Contenedores de 500 cc por cada Set)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido Gs.	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	42231510-001	Sets descartables para Alimentación Enteral con Contenedores	Samtronic - Brasil	Unidad	Unidad	28.800	57.600	42.400	1.221.120.000	2.442.240.000

TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO.-

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central IPS

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Acta Nº /11 de fecha de de 2011

RESOLUCIÓN Nº /11

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma del contrato.-

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina como el Administrador del Contrato.-

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por las cantidades efectivamente entregadas.-

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.-

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Lic. Stella Marina Quintana
Jefe - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central - I.P.S.

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"

Asunción, 4 de marzo del 2011

Señora
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio, Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
Presente

Nos dirigimos a Usted, a fin de informar que de conformidad al Acta de fecha de 19 de enero de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 011-000/09, se designó a la Comisión Evaluadora de las Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional Nº 74/10 "ADQUISICIÓN DE SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO PARA EL IPS"**, hemos sido designados para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el mencionado procedimiento de contratación.

Al respecto, solicitamos elevar al Consejo de Administración por su intermedio, nuestro Informe Parcial de Evaluación de las Ofertas, para lo cual se adjunta a la presente, las documentaciones correspondientes a esta Contratación según el siguiente detalle:

1. Informe Parcial de la Comisión Evaluadora
2. Proyecto de Resolución
3. Carpeta de Antecedentes
4. Carpeta de Ofertas de:
   4.1. VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.
   4.2. SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted muy atentamente.

Maximiliano Meza
Jefe Sec. Electromedicina
Area Interior y Central I.P.S.

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS

Verónica Silva
Dirección de Gestion
Bienes y Servicios - I.P.S.
05/03/2011